

## DECRETO N° 134/20

### VISTO:

La renuncia presentada por el agente municipal Sr. Minho, Carlos Arturo (Legajo N° 440) con DNI N° 10.937.696, al cargo de Personal Jerárquico Clase I por 42 hs. Desempeñado en el Corralón de la localidad de Ranchos dependiente de la Municipalidad de General Paz, y;

### CONSIDERANDO:

Que la misma fue aceptada de acuerdo a lo establecido en el Estatuto para los Empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia del Sr. Minho, Carlos Arturo (Legajo N° 440) con DNI N° 10.937.696, a partir del 29 de Febrero de 2020 al cargo de Personal Jerárquico Clase I por 42 hs. Desempeñado en el Corralón de la localidad de Ranchos dependiente de la Municipalidad de General Paz, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.-----

**ARTICULO 2º:** Abonar licencias no gozadas y Proporción de Sueldo Anual Complementario.-----

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 05 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

DANIEL OSVALDO ARAMBURU  
Intendente Interino  
Municipalidad de General paz